

Expediente: 117/19-I4

Carátula: **AVELLANEDA LUISA BEATRIZ Y/ O C/ EXPERTA ART S.A. S/ ENFERMEDAD PROFESIONAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **11/06/2024 - 04:59**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - **EXPERTA ART S.A., -DEMANDADO**

27202185563 - **CORIA ESQUELONI, DANIEL EDUARDO-PERITO INGENIERO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 117/19-I4



H20920564182

JUICIO: AVELLANEDA LUISA BEATRIZ Y/ O c/ EXPERTA ART S.A. s/ ENFERMEDAD PROFESIONAL. PP CORIA ESQUENONI EXPTE. 117/19-I4.

Juzgado del Trabajo II C.J.C.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Advierte el Proveyente *-según constancias de este incidente-* que se actualizaron los honorarios del perito interviniente, que percibió honorarios regulados (07/12/2023) y además intereses a cuenta el 19/02/2024.

Por lo tanto, existiendo fondos disponibles en la cuenta a nombre del incidente del título y una vez firme esta providencia: Expídase orden de pago a favor y a nombre de Daniel Eduardo Coria Esquenoni, CUIT N°:23-14497499-9, correspondientes a intereses por honorarios por la suma de \$179.849,96 (Pesos ciento setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve con noventa y seis centavos) según planilla de actualización de intereses practicada.

Al pedido de transferencia: No ha lugar. Proporcione una cuenta compatible con la plataforma Macronline para hacerla efectiva; en su defecto el pago de aquellos emolumentos se hará en forma presencial, por ventanilla de la entidad bancaria, previo libramiento de oficio. SAS

Actuación firmada en fecha 10/06/2024

Certificado digital:

CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.